



**D.A. EXENTO N° 10.619.-
SAN BERNARDO, 1 de septiembre de 2009
VISTOS:**

- El Ingreso N° 7927, de fecha 4 de agosto de 2009;
- El Oficio Interno N° 708, de fecha 18 de agosto de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual se solicita la caducidad de la patente concedida al Señor Rosalino Antonio Soto Espinoza;
- La Providencia Alcaldicia; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°.- Cadúcase el otorgamiento de la patente de Feria Libre, Rol N° 2201024, Giro: Frutas y Verduras, Puestos: Lo Blanco N° 105, Colon N° 66 y Balmaceda N° 99, a nombre de Rosalino Antonio Soto Espinoza, C.I. N° 14.183.486-K, con domicilio en Pasaje San Telmo N° 14.281, Villa Santa Bernardita II, de esta comuna, por morosidad en el pago de patente comercial.
- 2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a la titular de la patente de Feria Libre, levantándose acta al efecto.
- 3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 2201024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal.
Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

Mvn.

Distribución: Direcciones de: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3).
Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.